



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.-

RES. PRES. N° 55/2003.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario el tratamiento urgente de diversos temas vinculados con el funcionamiento de este Consejo.

Que dichos temas se superponen con las numerosas cuestiones previstas para tratar en las sesiones ordinarias del Plenario los que, a juicio de esta Presidencia, ameritan un tratamiento diferenciado.

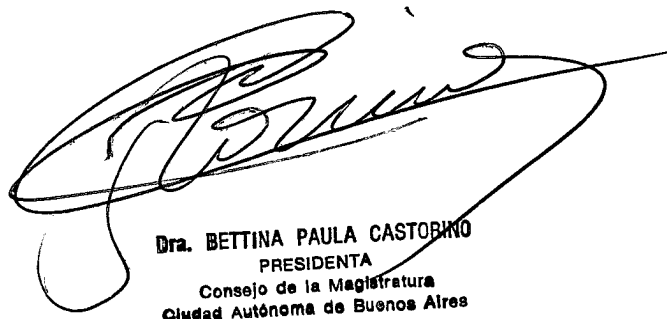
Que, en razón de su importancia, es preciso que los Sres. Consejeros adopten medidas en forma inminente, las cuales no pueden diferirse para futuras sesiones.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por al art. 2° de la Ley 31 y el Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convocar a sesión del Plenario de Consejeros, en los términos del art. 10.2 de la Res. N° 301/2002, para tratar numerosos temas vinculados al funcionamiento de este Consejo, para el día 28 de mayo de 2003, a las 15,00 horas.

Art. 2°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese.



Dra. BETTINA PAULA CASTORINO
PRESIDENTA
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires